

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS TERCERIZADO OLUVA CIA.LTDA" por el de "OLUVA CIA.LTDA", CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía SERVICIOS TERCERIZADO OLUVA CIA.LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Segunda del cantón Esmeraldas, el 30 de Diciembre del 2004 e inscrita en el Registro en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, el 26 de Enero del 2005.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública Cambio de Denominación de la compañía Cambio de denominación de la compañía "SERVICIOS TERCERIZADO OLUVA CIA.LTDA" por el de "OLUVA CIA.LTDA", cambio del Objeto Social, aumento de capital y Reforma de estatutos, otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Esmeraldas el 18 de Septiembre del 2008, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.P.DIC 0593 del 28 OCT 2008

3.- OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ingeniero Moisés Olmedo Ulloa Vallejo, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía. El compareciente es de estado civil divorciado, de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Esmeraldas.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.P.DIC. 0593 de 28 OCT 2008 Aprobó el Cambio de denominación de la compañía "SERVICIOS TERCERIZADO OLUVA CIA.LTDA" por el de "OLUVA CIA.LTDA", cambio del Objeto Social, aumento de capital y Reforma de estatutos y ordenó la publicación por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

REFORMA DE ESTATUTOS, Se reforman entre otros los siguientes artículos primero, segundo, quinto, Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero, los mismos que dirán:

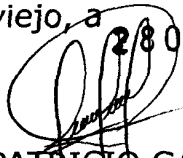
5.-ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.- La compañía se denominará "OLUVA CIA.LTDA".

6.-ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a: a) El de brindar a las empresas públicas y privadas y público en general el servicio de Ingeniería, Mantenimiento y Construcción en las áreas de: Eléctrica, Mecánica, Industrial, Comercial, Sistema de Mantenimiento bienes y servicios petroleros, industriales...

7.-ARTICULO QUINTO.- Capital Social.- El Capital social es de US\$ 10.400,00 DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS dividido en 10.400 participaciones de \$ 1,00 UN DÓLAR cada una.

8.-AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de Denominación de la compañía "SERVICIOS TERCERIZADO OLUVA CIA.LTDA", por la denominación "OLUVA CIA.LTDA", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Portoviejo, a  28 OCT 2008

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO